

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4885 *SOCIEDAD INFORMÁTICA, S.C.P.
LIGIA-ITZEBEL AMADOR GUARDIA
Y BONAVENTURA BORDAS CARNÉ*

Edicto

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de los de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 640/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de los de Barcelona, a instancia de María Isabel Andrade Ortega, se ha dictado auto en fecha 19-2-2009 en el que se declara la insolvencia legal parcial, con carácter provisional, de Sociedad Informática, S.C.P., por importe de 803,84 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E, expido el presente en Barcelona, a 13 de Marzo de 2009.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016661-1